

Términos y conceptos para el estudio de las prácticas funerarias en Arqueología

RAQUEL ALIAGA ALMELA

Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: En la bibliografía científica sobre Arqueología Funeraria es frecuente emplear términos tomados de la Antropología Física para la descripción y definición de enterramientos, que en más de una ocasión se manejan de manera incorrecta o ambigua. El objetivo de este breve artículo es, por tanto, definir y concretar dichos términos con el fin de establecer una terminología universal y precisa que permita a la comunidad científica describir y comprender de manera objetiva las manifestaciones funerarias.

Palabras clave: terminología científica, Antropología Física, Arqueología Funeraria.

Abstract: In the scientific literature about Archaeology of Death and Burial, it is common to use terms taken from Physical Anthropology for the description and definition of burials, since in more than one occasion these terms are used wrong and they become ambiguous or incorrect. Therefore, the purpose of this essay is to define and clarify the meaning of the concepts in order to establish a universal terminology and to make the funeral remains more objective.

Key words: scientific terminology, Physical Anthropology, Archaeology of Death and Burial.

Introducción

Al iniciar las primeras investigaciones en el campo de la Arqueología de la Muerte que me llevarían a la realización de mi Tesis Doctoral, en seguida percibí la falta de consenso existente entre los arqueólogos a la hora de emplear ciertos términos tomados de la Antropología Física, empleados para la descripción y clasificación de los depósitos humanos de las manifestaciones funerarias. Conceptos como enterramiento “primario”, “secundario”, “múltiple” o “colectivo” eran usados, muy a menudo, de manera equivocada, provocando cierta ambigüedad terminológica que dificulta enormemente la comprensión del registro funerario descrito.

Por este motivo, cuando comencé mis investigaciones en el campo de los restos funerarios prehistóricos, lo primero que detecté fue la necesidad de definir todos aquellos términos que la Antropología Física ha establecido para la descripción de los enterramientos y que la Arqueología ha empleado de manera incorrecta, con el fin de evitar errores de interpretación. Así mismo, también me pareció necesario concretar el significado de los diferentes términos que nuestro idioma tiene para nombrar los distintos elementos que componen la manifestación arqueológica del ritual funerario con el fin de manejar una terminología lo más precisa posible, que facilitase la comprensión de las investigaciones.

En este breve artículo se expone una síntesis de dicha terminología, que busca facilitar el trabajo de los investigadores ofreciendo una herramienta de comunicación clave que permita la inmediata comprensión del registro funerario expuesto en cada trabajo. No obstante, en este texto sólo se hace referencia a los términos vinculados al acto de *inhumar*, entendido como la acción de depositar los cadáveres en el interior de un espacio (*tumba*), dejando fuera del estudio los conceptos relacionados con las cremaciones y con otro tipo de ritos funerarios como la exposición de cuerpos.

1. Conceptos de *enterramiento*, *tumba* y *sepultura*

La terminología referida al mundo funerario en lengua castellana es enormemente rica y variada, existiendo una gran cantidad de sinónimos para referirnos a aspectos relativos al rito de enterramiento. Sin embargo, independientemente de que la Real Academia de la Lengua Española recoja acepciones muy similares para palabras como *enterramiento*¹,

¹“Acción y efecto de enterrar un cadáver; Obra para dar sepultura a un cadáver; Hoyo que se hace en tierra para enterrar un cadáver; Lugar en que está enterrado un cadáver” (Diccionario de la Lengua Española, 22^a edición).

*tumba*² o *sepultura*³, es posible definir de manera más precisa un significado para cada una, que sirva para referirse de manera concreta a las distintas realidades que constituyen un acto funerario.

De este modo, podemos definir *enterramiento* como la acción y el efecto de enterrar, de manera que emplearemos este término cuando queramos hacer referencia al *depósito funerario*, que se compone de los restos del cadáver y del ajuar o elementos que lo acompañen. Por el contrario, *tumba* debe entenderse como el lugar en el que se deposita el enterramiento, de tal manera que haga referencia a la *estructura que alberga el depósito funerario* o, lo que es lo mismo, al contenedor funerario. El término *sepultura*, por otra parte, conjuga la acción de sepultar y el lugar donde se realiza el depósito funerario, por lo que el uso de este término debería indicar el *conjunto formado por la tumba y el enterramiento*.

2. Tipos de enterramiento

Debido a la habitual confusión o ambigüedad observada en el uso que hace la bibliografía de carácter no-antropológico de los términos *colectivo* y *múltiple*, se hace necesaria una definición unívoca de los mismos siguiendo los criterios empleados en Antropología Física.

Así, un enterramiento *múltiple* es aquel que alberga a más de dos individuos enterrados de forma simultánea, es decir, que han sido depositados dentro de la tumba al mismo tiempo o en un periodo de tiempo lo suficientemente corto como para hablar de un único depósito funerario⁴. Los enterramientos múltiples constituyen verdaderas fosas comunes que no derivan exclusivamente de parámetros culturales, culturales o religiosos, ya que son fruto de la excepcionalidad que supone la muerte sincrónica de un conjunto de miembros dentro de la comunidad, de ahí que se consideren una anomalía dentro del registro funerario⁵. Las explicaciones que se ofrecen para la existencia de estos casos atípicos son las muertes accidentales, las epidemias o hambrunas, o los episodios de violencia; de ahí que hayan recibido en la bibliografía el nombre de “sepulturas de catástrofe”⁶.

² “Lugar en el que está enterrado un cadáver; Obra levantada de piedra en que está sepultado un cadáver; Armazón en forma de ataúd, que se coloca sobre el túmulo o en el suelo, para la celebración de las honras de un difunto” (Diccionario de la Lengua Española, 22ª edición).

³ “Acción o efecto de sepultar; El hoyo que se hace en la tierra para enterrar un cadáver; Lugar en que está enterrado un cadáver” (Diccionario de la Lengua Española, 22ª edición).

⁴ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación, tratamiento y preparación de los restos humanos”, en Isidro, Albert y Assumpció Malgosa (coords.), *Paleopatología: la enfermedad no escrita*, Barcelona, Masson, 2003, p. 16.

⁵ Andrés Ruipérez, Teresa, “Sepulturas calcolíticas de inhumación múltiple simultánea en la cuenca media del Ebro”, en *CAESARAUGUSTA*, 66-67 (1989-1990), p. 15.

⁶ Rigeade, Catherine, *Les sépultures de catastrophe Approche anthropologique des sites d'inhumations*

Independientemente de la causa de la muerte de los enterrados en estas sepulturas, debemos tener en cuenta que se trata de una modalidad ritual que se sitúa fuera de la norma habitual y que debe su existencia a circunstancias excepcionales. No puede considerarse, por tanto, una forma funeraria culturalmente significativa para ningún periodo o grupo humano⁷, puesto que es la anormalidad de las circunstancias de la muerte la que obliga a la población a adaptar sus ritos y su gestión funeraria en estos casos⁸. Aunque dentro de una comunidad o cultura existan pautas rituales establecidas para el enterramiento de estos grupos de población fallecidos de manera simultánea, éstas pueden diferir de manera notable de las normas “habituales” aplicadas al resto de individuos fallecidos y enterrados.

Por el contrario, un enterramiento *colectivo* es el resultado de la acumulación sucesiva de depósitos funerarios a lo largo de un periodo dilatado en el tiempo⁹, de manera que cada uno de los funerales puede considerarse, en cierto sentido, individual. Es un tipo de enterramiento muy característico entre los grupos humanos de la Prehistoria Reciente, especialmente vinculado al fenómeno megalítico, en el que prima el deseo de mantener unidos tras su muerte a los miembros de una comunidad. Se trata, por tanto, de una modalidad ritual, cuya interpretación dependerá de diversos factores culturales.

Los elementos que sirven para diferenciar un enterramiento colectivo de uno múltiple son, fundamentalmente, de carácter tafonómico, mientras que en los enterramientos múltiples encontramos todos los esqueletos en conexión anatómica y en directo contacto los unos con los otros, en los enterramientos colectivos los restos esqueléticos suelen estar inconexos (total o parcialmente) y es frecuente la remoción y la reagrupación de los huesos. No obstante, en los enterramientos colectivos también pueden encontrarse esqueletos en posición primaria, que habitualmente pertenecen a los últimos inhumados dentro de los sepulcros.

3. Tipo de depósito

Con tipo de depósito nos referimos a si se trata de un enterramiento *primario*, *secundario* o *reducido/desplazado*. Es fundamental distinguir entre una u otra modalidad a la hora de establecer conclusiones de carácter ritual o cultural, por lo que el mal uso de los términos puede inducir a interpretaciones erróneas.

en relation avec des épidémies de peste, des massacres, de population et des charniers militaires, BAR International Series 1695, Oxford, Archaeopress, 2007, p. 311.

⁷ Aliaga Almela, Raquel, “Los enterramientos múltiples del Calcolítico peninsular”, en *Actas de las IV Jornadas de Investigación del Dep. de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, Madrid, UAM Ediciones, 2010, p. 73.

⁸ Rigeade, Catherine, *Les sépultures...* *op. cit.*, pp. 9-10.

⁹ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 16.

Un enterramiento *primario* es aquel en el que el cadáver fresco se ha descompuesto en el lugar definitivo de depósito¹⁰. Esto implica que el esqueleto no ha sufrido alteraciones intencionadas y, por tanto, que las conexiones anatómicas permanecen¹¹.

Un depósito *secundario* es aquel en el que el enterramiento de los restos humanos es precedido por una fase de descarnamiento activa o pasiva realizada en un lugar diferente al del depósito definitivo¹². El esqueleto está, por tanto, desarticulado y en posición no-anatómica, y normalmente los huesos presentes corresponden a una selección intencionada de porciones anatómicas significativas (normalmente huesos largos y cráneo).

Por último, un enterramiento *reducido* o *desplazado*, hace referencia a los depósitos de restos humanos en los que los huesos han sido reagrupados en el mismo espacio donde ha tenido lugar la descomposición del cadáver¹³. Es, por tanto, un enterramiento primario, *sensu estricto*, pero que ha sido alterado posteriormente por la acción antrópica de manera consciente e intencionada.

La distinción entre enterramientos secundarios y reducidos no es, en la mayoría de las ocasiones, fácil de establecer. No obstante, existen algunos indicios tafonómicos que pueden ayudar en esta tarea, como la presencia dentro de la tumba de huesos pequeños pertenecientes a articulaciones lábiles (sesamoideos, falanges distales, carpos y tarsos, etc.), difíciles de recoger una vez se ha descompuesto el cadáver. Éstos estarán presentes en el caso de depósitos reducidos, pero muy raramente en los secundarios. No obstante, su ausencia tampoco puede ser considerada como indicador infalible de que estamos ante un depósito de este segundo tipo, ya que puede deberse a factores de conservación diferencial de los huesos.

4. El sexo y la edad de los individuos

En función del sexo, podemos definir a los individuos como *hombres*, *mujeres*, *alofisos* e *indeterminables*. Los dos primeros términos carecen de la necesidad de una explicación, pero no ocurre lo mismo con los otros dos, que pueden emplearse incorrectamente.

Los individuos que denominamos *alofisos* son todos aquellos cuyos caracteres óseos no son lo suficientemente elocuentes a la hora de determinar su sexo. Es un caso diferente a los denominados *indeterminables*, donde es la mala conservación de los restos la que impide su adscripción a cualquiera de las otras categorías, y no la falta de caracteres antropológicos definidos.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 16-17.

¹¹ Ubelaker, Douglas H., *Enterramientos humanos: excavación, análisis, interpretación*, Donosti, MUNIBE suplemento 24, 2007, p.23.

¹² Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 17; *Ibidem*, p.42.

¹³ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 17.

En cuanto a la edad, los márgenes establecidos en el campo de la Antropología Física determinan toda una serie de grupos, cuyos límites no están del todo definidos. Por este motivo, propongo la siguiente clasificación:

–*Neonato*: menos de 1 mes de vida.

–*Infantil*: de 1 mes a 10¹⁴ o 12 años¹⁵. Dentro hemos establecido dos grupos: *Infantil I* (de 1 mes a 6 años) e *Infantil II* (de 7 a 12 años).

–*Juvenil*: de 11/13 (dependiendo del desarrollo óseo) a 20 años. El límite de los 20 años es orientativo, porque lo que identifica a un individuo como adulto es el cierre completo de la sincondrosis esfenobasilar, la completa erupción de los molares, el comienzo del desgaste de éstos y la unión de todas las epífisis, procesos que varían según el sexo del individuo¹⁶.

–*Adulto joven*: a partir de los 20 y hasta los 40.

–*Adulto maduro*: + de 40 y – de 65

–*Seniles*: + de 65, límite hasta donde llega el cálculo de la edad a partir del desgaste dentario.

Además de estas categorías, cuando no existen indicadores que permitan afinar la edad de los individuos, se emplean los términos *adulto* y *subadulto*. El primero de ellos hace referencia a todos aquellos individuos de más de 20 años, mientras que el segundo se refiere a los menores de dicha edad.

5. La posición del cuerpo

Se refiere a la disposición que adopta al cuerpo dentro de la tumba. En la bibliografía arqueológica se dan casos de ambigüedad en el empleo de los términos referidos a este aspecto, debido a que en muchas ocasiones los cuerpos están colocados en posiciones que podrían adscribirse a cualquiera de ellos. Por este motivo, es necesario establecer un criterio claro a la hora de describir la postura que adopta un cadáver o esqueleto dentro de una tumba.

Entenderemos que un esqueleto está colocado en *decúbito supino* cuando tenga la espalda totalmente apoyada sobre el suelo y las caderas situadas de frente. Es posible, no obstante, que en algunos casos estos cuerpos presenten las piernas ladeadas hacia alguno de los lados, lo cual deberá ser tenido en cuenta y descrito adecuadamente. No obstante, mientras las caderas permanezcan de frente, podremos considerar que está en posición de decúbito supino.

¹⁴ Safons Mas, Santiago, “Métodos antropológicos usados en paleopatología”, en Isidro, Albert y Assumpció Malgosa, *Paleopatología: la enfermedad... op. cit.*, p. 38.

¹⁵ Ubelaker, Douglas H., *Enterramientos humanos: ... op. cit.*, p.88.

¹⁶ *Ibidem*, p. 88.

Por el contrario, cuando un esqueleto tiene el pecho totalmente apoyado contra el suelo y las caderas boca abajo, lo describiremos como *decúbito prono*. El cadáver se colocó totalmente boca abajo.

Un esqueleto está en *decúbito lateral* (derecho o izquierdo) cuando se apoya sobre uno de sus lados, total o parcialmente, y tiene las caderas ladeadas. En muchas ocasiones la espalda aparece apoyada contra el suelo, de manera que pueden existir dudas a la hora de considerar si el cuerpo está en decúbito lateral o supino. Para evitar este tipo de ambigüedades, siempre que las caderas aparezcan ladeadas se considerará que el cuerpo está en decúbito lateral.

En todos estos casos, habrá que tener en cuenta la posición original que tuvo el cadáver, ya que puede haber llegado hasta nosotros descolocado. El proceso de desarticulación ha podido influir en la colocación final de los restos, por lo que deben considerarse todos los factores tafonómicos que hayan podido influir en el movimiento del cuerpo desde su posición original. Así, por ejemplo, un cuerpo que aparece en decúbito lateral con la espalda totalmente apoyada sobre el suelo puede indicar, si el estado de las conexiones así lo demuestra, que fue colocado apoyado sobre uno de sus lados y que la existencia de espacio vacío dentro de la tumba ha provocado que el cuerpo cayese sobre ambos hombros.

6. En resumen

El uso de una terminología exacta y correcta es clave en cualquier disciplina científica. Contar con términos que hagan referencia a realidades concretas y específicas es fundamental a la hora de describir de manera objetiva y clara los restos arqueológicos, facilitando la comunicación científica y evitando interpretaciones equívocas.

En este artículo se especifican los significados concretos de toda una serie de términos que la Arqueología Funeraria emplea para describir los rituales de inhumación y sobre los cuales falta consenso, con la finalidad de facilitar el trabajo del arqueólogo a la hora de describir restos de carácter funerario. Se trata de una breve aproximación a la cuestión, con el objetivo de proponer un diálogo entre investigadores que permita establecer un lenguaje técnico bien definido, del que aquí se ofrece una tímida propuesta.

Conseguir y utilizar un lenguaje técnico universal es clave a la hora de facilitar la comunicación científica y favorecer la correcta difusión de los hallazgos e investigaciones. Si todos empleásemos de manera correcta los términos de nuestra disciplina la intercomunicación entre los investigadores sería más rápida y eficaz y se impedirían equívocos que pueden ser determinantes a la hora de interpretar el ritual de enterramiento que está detrás de los restos encontrados.

Considero, por tanto, que el empleo correcto de la terminología expuesta en los apartados anteriores puede resultar muy útil de cara a investigaciones futuras, y ayudaría a crear un código claro, preciso y fácil de comprender para todos, favoreciendo el crecimiento y desarrollo de la propia Arqueología Funeraria.